



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1581-I-231-84.-

La Plata, 6 de Junio de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°4 (continuación) celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5888

ARTICULO 1°:- Dónase 2 (dos) cabezales de semáforos y un equipo controlador en desuso al ENET N°1 "Albert Thomas" de La Plata.

ARTICULO 2°:- El Departamento Ejecutivo procederá a dar de baja del Patrimonio Municipal los elementos que por este acto se dona.

ARTICULO 2°:- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MATTZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



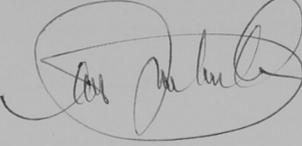
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

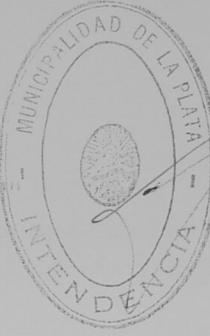


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

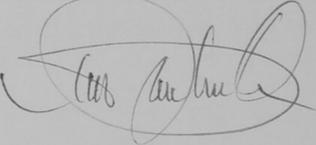

 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO




 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (5888).-----


 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch